

TDR\_Nro.014-2024\_PREDES

**PROYECTO: “ACCESO FINANCIERO PARA LA RESILIENCIA ANTE  
DESASTRES”**

**Partida presupuestal: K04B1A**

**TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONSULTORÍA:**

**“ELABORACIÓN DEL DIAGNÓSTICO SITUACIONAL DEL ACCESO A  
MECANISMOS FINANCIEROS Y LA FORMULACIÓN DE PROYECTOS  
PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LOS  
GOBIERNOS SUBNACIONALES DE LA REGIÓN LAMBAYEQUE”**

**01. ANTECEDENTES**

El Centro de Estudios y Prevención de Desastres, PREDES, es una organización de la sociedad civil, que promueve la Gestión del Riesgo de Desastres, la Adaptación al Cambio Climático y la Economía Circular, mediante el desarrollo y difusión del conocimiento; el fortalecimiento de capacidades; y el trabajo articulado con la población y los sectores público y privado; impulsando la participación protagónica de las comunidades vulnerables, con un enfoque de inclusión y de equidad; haciendo incidencia en las políticas públicas y en el fortalecimiento de la institucionalidad; para contribuir al desarrollo sostenible

Sus objetivos estratégicos son:

- Consolidar nuestra propuesta institucional que articule e integre la Gestión del Riesgo de Desastres (GRD), la Adaptación al Cambio Climático (ACC) y la Economía Circular (EC), con un enfoque innovador, basado en las lecciones aprendidas y los nuevos avances y tendencias.
- Consolidar un equipo humano especializado en GRD, ACC y EC, que integre lo técnico y lo social, y que se sienta identificado y comprometido con la mística de PREDES.
- Desarrollar una estrategia financiera diversificada, consolidando las relaciones con nuestras fuentes de financiamiento actuales y generando nuevas oportunidades con otras fuentes interesadas en proyectos y/o servicios ofrecidos por PREDES.
- Consolidar el posicionamiento de PREDES a nivel nacional e internacional; y afianzar y desarrollar sinergias con los diferentes actores y sectores vinculados con la GRD, ACC y EC.
- Fortalecer el manejo interno de las herramientas tecnológicas para brindar el soporte necesario y potenciar las acciones de PREDES.

Para lograr nuestros objetivos estratégicos, las líneas de acción son:

- Aportamos al desarrollo y difusión del conocimiento de la Gestión del Riesgo de Desastres, la Adaptación al Cambio Climático y la Economía Circular.
- Fortalecemos las capacidades en la Gestión del Riesgo de Desastres, la Adaptación al Cambio Climático y la Economía Circular, desde un enfoque integral.
- Apoyamos en la elaboración de instrumentos de gestión, a nivel comunitario, local, regional y nacional.

- Promovemos el trabajo articulado entre la población y los sectores público y privado, a nivel local, regional y nacional.
- Impulsamos la participación protagónica de las comunidades vulnerables, con inclusión y equidad.
- Atendemos a la población afectada por emergencias y desastres.
- Hacemos incidencia en el fortalecimiento de la gobernanza.

## 02. RESUMEN DEL PROYECTO

El proyecto “**Acceso Financiero para la Resiliencia ante Desastres**” (en adelante “Proyecto”), tiene alcance a nivel de la región andina (Perú, Ecuador, Colombia y Bolivia), con prioridad en Ecuador y Perú. Cuenta con el apoyo financiero de la Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación (COSUDE), es ejecutado por el Programa Mundial de Alimentos (WFP por sus siglas en inglés), que tiene como socio al Centro de Estudios y Prevención de Desastres – PREDES para implementar el proyecto a nivel subnacional en las regiones de Cusco y Lambayeque.

A nivel subnacional tiene como objetivo mejorar el acceso de los gobiernos subnacionales a mecanismos financieros para incrementar las inversiones en prevención, reducción y preparación ante desastres, a través del fortalecimiento de capacidades de funcionarios públicos para aplicar a mecanismos financieros públicos, público-privados y multilaterales para la GRD.

Comprende los siguientes productos:

- Desarrollar e implementar estrategias para el desarrollo de capacidades y/o fortalecimiento de los actores públicos en los gobiernos subnacionales en materia pública, público-privada y multilateral.
- Orientar los procesos de formulación de proyectos públicos, público-privados y multilaterales orientados a mejorar el acceso a mecanismos financieros para la GRD en los gobiernos subnacionales
- Identificar y proponer modificaciones a los instrumentos técnicos y regulatorios de los mecanismos financieros, con base en las experiencias desarrolladas.

En el marco de la Estrategia Financiera del Riesgo de Desastres, del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD, el proyecto se centra en mejorar el acceso a los mecanismos financieros que dispone el país para el financiamiento de proyectos de inversión pública y la ejecución de actividades e iniciativas relacionadas con los siete procesos de la GRD: estimación, prevención y reducción del riesgo, así como la preparación, respuesta, rehabilitación y reconstrucción.

Específicamente, el proyecto impulsa la mejora de acceso a dos mecanismos financieros públicos relacionados al SINAGERD: a) el Programa Presupuestal 0068 - PP0068: Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de emergencias por Desastres, y b) el Fondo para intervenciones ante la ocurrencia de desastres naturales – FONDES. De la misma manera, el proyecto impulsará otros mecanismos públicos para los sectores de desarrollo, mecanismos público-privados y multilaterales que requieren ser conocidos, analizados y puestos en práctica por los funcionarios públicos de los gobiernos subnacionales de las zonas de intervención.

Al tiempo que se fortalecen capacidades para presupuestar adecuadamente en GRD, el proyecto trabajará juntamente con los funcionarios públicos que formulan proyectos de inversión en GRD para orientarse adecuadamente a las condiciones y requisitos necesarios para acceder a los mecanismos financieros.

En este proceso de fortalecimiento de capacidades, se irá identificando las principales dificultades que existen desde los gobiernos locales y regionales de Cusco y Lambayeque para acceder a financiamiento público y en la formulación de los proyectos de inversión; generando soluciones para superarlas, y formulando propuestas de ajuste a las normas y procedimientos normativos existentes relacionados con el acceso a mecanismos financieros para la GRD.

El **ámbito geográfico de la intervención en la región Lambayeque** son las tres (03) provincias: Lambayeque, Chiclayo y Ferreñafe. El trabajo se realizará a nivel del Gobierno Regional y de las siguientes municipalidades priorizadas:

PROVINCIA	GOBIERNO REGIONAL / LOCAL
Chiclayo	Gobierno Regional de Lambayeque
Chiclayo	Municipalidad Provincial de Chiclayo
	Municipalidad Distrital de José Leonardo Ortiz
	Municipalidad Distrital La Victoria
	Municipalidad Distrital de Pimentel
Ferreñafe	Municipalidad Provincial de Ferreñafe
	Municipalidad Distrital Incahuasi
	Municipalidad Distrital Pitipo
Lambayeque	Municipalidad Provincial de Lambayeque
	Municipalidad Distrital de Mórrope
	Municipalidad Distrital de Jayanca

Los **beneficiarios directos del proyecto** son funcionarios públicos<sup>1</sup> del Gobierno Regional y las municipalidades priorizadas; entre hombres y mujeres de las siguientes áreas: Grupos de trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres – GTGRD, oficina de GRD o de Defensa Civil, Planeamiento y Presupuesto, Programa Multianual de Inversiones, Unidad Formuladora de Proyectos, el Área Legal, entre otras que se identifiquen en el diagnóstico situacional.

### 03. ENTIDAD QUE REQUIERE CONTRATAR EL SERVICIO

El Centro de Estudios y Prevención de Desastres - PREDES

### 04. OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA

Se requiere la contratación de un/a consultor/a para elaborar el “Diagnóstico Situacional del acceso a mecanismos financieros y la formulación de proyectos para la GRD en el Gobierno Regional y en las municipalidades priorizadas por el proyecto en la región Lambayeque”

<sup>1</sup> Funcionarios públicos en este caso, se refiere a personal técnico que ocupa cargos y toman decisiones, sean contratado o permanente, en las áreas municipales de interés del proyecto.

## 05. METODOLOGÍA Y FUENTES DE INFORMACIÓN

El/la consultor/a deberá presentar una propuesta técnico-metodológica con enfoque participativo, que garantice el recojo de información que evidencie la situación actual, en cuanto a capacidades existentes, fortalezas, necesidades, dificultades y limitaciones en el Gobierno Regional y cada una de las Municipalidades priorizadas, para acceder a mecanismos financieros y la formulación de proyectos para la GRD, teniendo en cuenta los indicadores del proyecto; de manera que el diagnóstico identificará las necesidades de capacitación y asistencia técnica en cada una de las entidades, según sus propias características y demandas recogidas que le permitirá al consultor/a formular un listado de temas de capacitación y asesoría a implementar, como parte de las recomendaciones finales.

El proyecto contempla 11 entidades: 01 Gobierno Regional, 03 gobiernos locales provinciales y 07 gobiernos locales distritales, por lo tanto, el diagnóstico deberá ser específico y estructurado de forma diferenciada, de modo que las conclusiones y recomendaciones también se precisen según el tipo de gobierno y características encontradas en cada entidad.

Es importante para el estudio considerar un análisis de las causales y motivaciones de las situaciones encontradas, por lo que, el recojo de información deberá ser complementado con entrevistas a las autoridades y funcionarios según sea el caso.

Debe incluir métodos de investigación mixta (cualitativo y cuantitativo) validados, técnicas y herramientas adecuadas para el recojo de información basadas en fuentes primarias y secundarias.

Asimismo, deberá tenerse en cuenta que, toda información consignada en el diagnóstico deberá precisar fuente oficial, y fecha de toma de la información con la finalidad de analizar la evolución de la data respecto a los indicadores del proyecto.

El estudio deberá presentar recomendaciones ante situaciones y casos específicos y urgentes de cada municipalidad, en relación con el acceso a mecanismos financieros y la formulación de proyectos en GRD que permitan proponer elementos de mejora para la estrategia de intervención. Además, es necesario e importante desarrollar el diagnóstico en base a valores iniciales de las metas e indicadores del Marco Lógico del proyecto.

## 06. SERVICIOS A DESARROLLAR

### 06.1. Actividades principales

- a) Elaborar y presentar un Plan de Trabajo de la consultoría, que incluya la propuesta técnica-metodológica y cronograma detallado.
- b) Realizar, en coordinación con el equipo técnico del proyecto, el mapeo de las áreas, instancias o unidades orgánicas (de interés para el proyecto), del gobierno regional y de los gobiernos locales, y de los funcionarios clave que laboran en cada una de ellas, como son: gerente municipal, gerentes y personal de planificación y presupuesto, responsables de la Unidad formuladora de proyectos, de la oficina de gestión del riesgo de desastres o la que haga sus veces.
- c) Analizar el comportamiento, de los últimos 5 años, de la aplicación a los mecanismos financieros públicos para la GRD: el PP068 y el FONDES, teniendo en cuenta la

tendencia de la asignación del presupuesto y su ejecución; en el marco del presupuesto por resultados.

- d) Realizar el diagnóstico de necesidades de capacitación, interés, disponibilidad de los funcionarios y modalidad para capacitarse en mecanismos financieros (PP068 y FONDES) y formulación de proyectos de inversión, actividades y fichas técnicas para la GRD.
- e) Identificar aquellos peligros generados por fenómenos naturales que son de mayor interés, relevancia y/o preocupación para las autoridades regional y municipales;
- f) Identificar y poner en fichas: proyectos de inversión, actividades, IOAR sobre GRD ya formulados, en formulación e incluso como ideas de proyecto existentes en el gobierno regional y gobiernos locales.
- g) Identificar, analizar y caracterizar los factores que dificultan y/o condicionan a los funcionarios del gobierno regional y gobiernos locales priorizados por el proyecto, a acceder a los mecanismos financieros para la GRD y a formular proyectos de inversión para la GRD.
- h) Identificar los criterios que prevalecen en la priorización de la asignación de recursos presupuestales y en el acceso a mecanismos financieros.
- i) Analizar los puntos anteriores y presentar recomendaciones ante situaciones y casos específicos y urgentes de cada municipalidad en relación con el acceso a mecanismos financieros y formulación de proyectos en GRD que se pueda abordar con el proyecto a través de capacitaciones y asistencia técnica.
- j) A la luz de la información recopilada y analizada en el diagnóstico proponer elementos para superar las dificultades y condicionantes que limitan el acceso a mecanismos financieros para la GRD.
- k) A la luz de la información recopilada y analizada proponer lineamientos, temas y modalidades para el Plan de Capacitación y el Plan de Asistencia Técnica en cada una de las entidades de acuerdo con los hallazgos identificados.
- l) Brindar opinión y/o recomendaciones sobre los valores iniciales de las metas e indicadores establecidos en el Marco Lógico del proyecto para su monitoreo y evaluación.

## **06.2. Actividades secundarias**

- a) Mantener reuniones con el/la coordinador/a y el equipo técnico del proyecto para socializar los avances, aclarar dudas sobre cada uno de los entregables.
- b) Presentar informes preliminares en digital de acuerdo con los plazos establecidos para la entrega de productos a partir de la firma del contrato.
- c) Levantar las observaciones que realiza el equipo técnico del proyecto a cada entregable en el plazo establecido.
- d) Presentar el informe final en digital e impreso, con anexos de evidencias como lista de informantes, actas de reuniones de recojo de información (entrevistas) y/o lista de participantes firmadas, fotografías, aplicación de la metodología y las herramientas utilizadas para el levantamiento de información, entre otra información que el equipo solicite.
- e) Socializar el informe final con el equipo técnico a través de una presentación amigable en PPT que contenga los resultados y recomendaciones.

## 07. ENTREGABLES

Los resultados y productos a generar en la presente consultoría se detallan en el siguiente cuadro:

PRODUCTOS	ESPECIFICACIONES	PLAZOS
<b>Producto 1. Plan de trabajo</b>	El primer informe digital incluye: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Diseño de la propuesta metodológica, con diseño de instrumentos de recolección de información.</li> <li>- Cronograma de actividades</li> <li>- Esquema preliminar del informe final del Diagnóstico Situacional.</li> <li>- Reunión de presentación al equipo técnico</li> </ul>	07 días calendarios después de firmado el contrato
<b>Observaciones</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Revisión de entregable por parte del equipo técnico (1.5 días)</li> <li>- Levantamiento de observaciones por parte del consultor (1.5 días)</li> </ul>	Hasta 3 días calendarios desde la entrega del producto 1
<b>Producto 2. Trabajo de Campo y presentación de informe preliminar</b>	El informe preliminar incluye: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Actividades “b, c, d, e, f, g, h”</li> <li>- Reunión de presentación del informe al equipo técnico</li> </ul>	45 días calendarios desde la firma del contrato.
<b>Observaciones</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Revisión de entregable por parte del equipo técnico (3 días)</li> <li>- Levantamiento de observaciones por parte del consultor (4 días)</li> </ul>	Hasta 07 días calendarios desde la entrega del producto 2
<b>Producto 3. Informe final del diagnóstico</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Solventar observaciones del informe preliminar.</li> <li>- Actividades “i, j, k, l”</li> <li>- Presentación digital e impresa del informe.</li> <li>- Socializar informe final con el equipo técnico con una PPT amigable y concreta.</li> </ul>	A los 60 días calendarios desde la firma de contrato
<b>Levantamiento de observaciones finales*</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Revisión de entregable por parte del equipo técnico (3 días)</li> <li>- Levantamiento de observaciones por parte del consultor (4 días)</li> </ul>	Hasta 07 días calendarios desde la entrega del producto 3

\*El levantamiento de las observaciones finales no se incluye dentro de los 45 días de la consultoría.

## 08. CONTENIDO MÍNIMO DEL DIAGNOSTICO

### **Carátula**

### **Índice del contenido del diagnóstico**

### **Presentación del estudio**

#### **1. Antecedentes**

#### **2. Objetivos**

#### **3. Ámbito de intervención**

#### **4. Metodología**

#### **5. Institucionalidad de la Gestión de Riesgos de Desastres**

- 5.1. *Caracterización de las entidades según indicadores del proyecto. Planeamiento Estratégico para la GRD en cada entidad. Asignación presupuestal general para inversiones. Asignación presupuestal para acciones y proyectos de GRD dentro de la estructura orgánica institucional. Grupos de trabajo para la GRD*
- 5.2. *Alianzas estratégicas para la implementación de acciones y proyectos de GRD.*
- 5.3. *Caracterización de las autoridades y de los funcionarios involucrados por cada entidad.*
- 5.4. *Situación laboral del personal de GRD en las entidades*
- 5.5. *Fortalezas y debilidades de GRD de los equipos técnicos*

#### **6. Identificación de peligros y acciones de gestión del riesgo implementadas**

- 6.1. *Identificación de peligros generados por fenómenos naturales que son de mayor interés para las autoridades.*
- 6.2. *Nivel o grado de vulnerabilidad territorial según peligros en cada entidad*
- 6.3. *Acciones de gestión del riesgo implementadas*

#### **7. Inversiones para la Gestión de Riesgos de Desastres**

- 7.1. *Análisis de proyectos de inversión, actividades, IOAAR sobre GRD formulados, en formulación y como ideas de proyecto existentes.*
- 7.2. *Análisis general de los proyectos formulados durante el proceso de Reconstrucción con Cambios por entidad.*

#### **8. Mecanismos financieros para la GRD**

- 8.1. *Análisis del comportamiento y evolución de los mecanismos financieros públicos para la GRD*
- 8.2. *Programa Presupuestal 068 - PP068.*
- 8.3. *Fondo para la Intervención ante la ocurrencia de Desastres Naturales – FONDES*
- 8.4. *Otros mecanismos financieros.*
- 8.5. *Tipo de intervenciones de GRD, mecanismos financieros aplicados.*
- 8.6. *Criterios de priorización en la asignación de recursos presupuestales y en el acceso a mecanismos financieros*

- 8.7. *Nivel de conocimiento de los funcionarios sobre mecanismos financieros*
- 8.8. *Factores que dificultan el acceso a mecanismos financieros*
- 8.9. *Factores que limitan y dificultan la formulación de proyectos de inversión de GRD.*

## **9. Capacidades existentes y necesidades de capacitación y asistencia técnica**

- 9.1. *Acceso a capacitaciones en GRD*
- 9.2. *Entidades que monitorean, acompañan, capacitan o asisten en GRD*
- 9.3. *Necesidades de capacitación y asistencia técnica según tipo de funcionarios en cada entidad.*
- 9.4. *Lineamientos generales para el Plan de Capacitación y Asistencia Técnica en las entidades según características identificadas.*

## **10. Conclusiones**

## **11. Recomendaciones**

## **09. PERFIL DEL CONSULTOR**

### **09.1. Calificaciones requeridas**

- f) Persona natural o jurídica.
- g) Profesional en economía, ciencias sociales o ingeniería.
- h) Probada experiencia mínima de 5 años en la realización de diagnósticos y líneas de base en proyectos de desarrollo y de cooperación internacional.
- i) Con conocimiento y/o experiencia de trabajo en el sector público.
- j) Con conocimiento sobre los mecanismos financieros para la GRD y sobre formulación de proyectos de inversión pública.
- k) Con disponibilidad para realizar personalmente toda la consultoría, incluso el trabajo de campo.

### **09.2. Calificaciones complementarias**

- l) Conocimiento y práctica de técnicas participativas, metodologías de trabajo de equipo y coordinación.
- m) Capacidad para organizar, sistematizar y analizar información diversa.
- n) Capacidad para elaborar informes claros y buena redacción.
- o) Buena comunicación oral y con facilidad para interactuar con actores mapeados.
- p) Demostrar sensibilidad, adaptabilidad y respeto por la cultura, género, religión, raza, nacionalidad y edad.
- q) Integridad, ética profesional, sensibilidad para relacionarse sin discriminar.
- r) Manejo de programas de Microsoft Office (Word, Excel, Power point) y programas de análisis de metodologías cualitativas y cuantitativas.

## **10. PLAZO DE LA CONSULTORÍA**

La consultoría tendrá una duración **de sesenta (60) días calendarios** contados a partir del día siguiente de suscrito el contrato. La sede correspondiente para esta consultoría es la ciudad de Lambayeque.

## **11. FORMA DE PAGO**

El pago se realizará de acuerdo con el siguiente cuadro:

PRODUCTOS	PORCENTAJE	PLAZO DE PAGO
Producto 1. Plan de trabajo	30%	Contra entrega y aprobación del producto 1.
Producto 2. Informe preliminar	30%	Contra entrega y aprobación del producto 2.
Producto 3. Informe final del diagnóstico	40%	Contra entrega y aprobación del producto 3.

## 12. FORMA DE PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS

Los informes se presentarán en el siguiente formato:

- Productos 1 y 2: en formato digital A4 en Word y PDF, letra Arial 11.
- Producto 3: En digital A4 (en Word y PDF, letra Arial 11) e impreso., Presentación amigable en PPT
- Las fotos en formato JPG, los audiovisuales en formato de video y los audios en MP3. Además, la entrega del informe final debe presentarse impreso y acompañado de un USB o un enlace virtual de descarga, donde también deben estar las fotos, audios, audiovisuales, herramientas de recojo de información, lista de informantes y la información organizada, procesada recogida en campo.

## 13. LUGAR DE LA PRESTACION DEL SERVICIO

La consultoría se desarrollará en el ámbito de intervención del proyecto en la región Lambayeque, que cuenta con una oficina en la ciudad de Chiclayo. No es necesaria la presencia permanente del/la Consultor/a.

## 14. SUPERVISIÓN Y CONFORMIDAD DEL SERVICIO

El/la consultor(a) deberá realizar las coordinaciones con el Coordinador del proyecto y la asistente técnica de incidencia de manera permanente; en especial para establecer contacto y coordinaciones para el recojo de información en las municipalidades priorizadas.

Los informes serán presentados vía correo electrónico del coordinador general del proyecto con copia a la persona que el asigne una vez iniciado la consultoría.

La conformidad del Diagnóstico Situacional será dada por el Coordinador General del proyecto.

## 15. PENALIDADES

En el caso del retraso e incumplimiento injustificado del Consultor en la ejecución de la prestación del servicio y de no mediar una prórroga escrita y consentida por la Supervisión, la entidad o las entidades contratantes aplicarán automáticamente una penalidad por mora, por cada día de atraso en la entrega de cada entregable equivalente al 1% del valor total del servicio, hasta un equivalente acumulado del 10% del valor total del contrato.

## 16. PROPIEDAD INTELECTUAL

La persona natural o jurídica, no tendrá ninguna patente u otros derechos de propiedad intelectual en ninguno de los documentos elaborados en el marco de la consultoría. Tales derechos pasarán a ser propiedad intelectual de PREDES.

Asimismo, deberá mantener confidencialidad absoluta respecto de la información, quedando prohibido cualquier tipo de reproducción, publicación, disertación o divulgación pública o con terceros, por cualquier medio verbal, escrito u otro.

## 17. ANTICORRUPCIÓN

El CONSULTOR, se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, y otro funcionario.

EL CONSULTOR, no debe ofrecer, negociar o efectuar, pagos ilegales, para lograr un beneficio propio. Además, debe ser consciente que, de no cumplir con lo anteriormente expuesto, se someterá a la resolución del contrato y las acciones civiles y/o penales que correspondan.

## 18. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

La contratación de una (01) persona bajo la modalidad de **Locación de Servicios** (Servicios No Personales), es decir, sin relación de dependencia con el proyecto.

## 19. CALENDARIO DE LA CONVOCATORIA

ACTIVIDAD	FECHA
Publicación de los TDR por página web de PREDES y otros medios virtuales	Del 18 al 30 de julio de 2024
Recepción de propuestas	Hasta las 24 horas del 30 de julio de 2024
Revisión de propuestas técnico-económica	Del 31 de julio al 01 de agosto de 2024
Entrevista/Selección de consultor(a)	Entre el 02-04 de agosto de 2024

## 20. PRESENTACION DE DOCUMENTOS Y PLAZO PARA POSTULAR

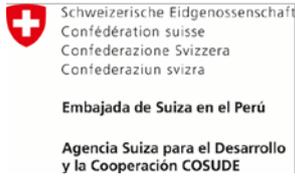
Los (las) postores (as) a la consultoría deben presentar la siguiente documentación:

- Una propuesta técnica sobre cómo llevaría a cabo esta consultoría, incidiendo en la parte metodológica y un índice referencial del informe.
- Una propuesta económica con desagregado de los principales rubros. A todo costo, que incluye gastos de movilidad y viáticos del consultor, y los impuestos de Ley.
- Perfil profesional (no mayor de 5 páginas) haciendo referencia a la experiencia en consultorías del mismo tipo o similares a está
- Referencias de trabajos similares realizados relacionados con el servicio a contratar (nombre de la/s institución, referencia de personas y números de teléfono a contactar)

## 21. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La preselección de candidatos (as) se realiza en base a:

- Hoja de vida (30%)
- Propuesta técnica-metodológica (40%)
- Entrevista virtual (30%)



Plazo para postular: Hasta las 24 horas del 30 de julio del 2024.

Los documentos se enviarán en PDF por correo electrónico a:

- [sonia@predes.org.pe](mailto:sonia@predes.org.pe)
- [maria@predes.org.pe](mailto:maria@predes.org.pe)

Lima, 18 de julio de 2024.